

467087

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN QUE 2735-162-LP15 Y APRUEBA BASES DE LICITACIÓN "SERVICIOS DE ESTERILIZACIONES, IMPLANTACION DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACION, Y REGISTRO PARA CANINOS EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA" ID: 2735-200-LP15

DECRETO N° 5641/15

LO BARNECHEA, 17 SEP 2015

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo establecido en los artículos 9 y 25 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; letra a), numeral 5, del artículo 4°, del Decreto N°3568, de 22 de junio de 2015; lo dispuesto en los artículos 56° y 63°, letras i) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE,

- a) La necesidad de pronunciarse respecto de la licitación denominada "**SERVICIOS DE ESTERILIZACIONES, IMPLANTACION DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACION, Y REGISTRO PARA CANINOS EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA**" ID: 2735-162-LP15.
- b) La Resolución de Acta de Deserción de mercado Público, de fecha 20 de agosto de 2015, de la licitación ID N° 2735-162-LP15, por no existir oferentes.
- c) Las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la licitación denominada "**SERVICIOS DE ESTERILIZACIONES, IMPLANTACION DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACION, Y REGISTRO PARA CANINOS EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA**" ID: 2735-200-LP15.
- d) El Convenio Directo de fecha 31 de marzo de 2015, celebrado entre el Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Lo Barnechea.
- e) La Resolución Exenta N° 1065, de 11 de junio de 2015 del Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago y el Decreto Alcaldicio N° 4226, de 21 de julio de 2015, actos administrativos que aprueban el referido Convenio Directo.



↓

Cu

DECRETO

- 1.- **DECLÁRASE DESIERTA** la licitación denominada **“SERVICIOS DE ESTERILIZACIONES, IMPLANTACION DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACION, Y REGISTRO PARA CANINOS EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA” ID: 2735-162-LP15**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por cuanto no se presentaron ofertas.
- 2.- **APRUÉBANSE** las bases de licitación **“SERVICIOS DE ESTERILIZACIONES, IMPLANTACION DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACION, Y REGISTRO PARA CANINOS EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA” ID: 2735-200-LP15**.
- 3.- **LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA** en conformidad a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, los cuales se entienden que forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.
- 4.- El calendario de llamado a esta propuesta será el siguiente:

Fecha de Publicación: 17/09/2015
Fecha inicio de preguntas: 17/09/2015, inmediatamente luego de publicada.
Fecha final de preguntas: 24/09/2015: 12:00 hrs.
Fecha de publicación de respuestas: 01/10/2015
Fecha cierre recepción de ofertas: 8/10/2015 15:30 hrs.
Fecha de acto de apertura técnica y económica: 8/10/2015 15:31
Fecha de Adjudicación (referencial): 7/11/2015
Fecha de entrega de soporte físico (garantía): A más tardar el día 8/10/2015, hasta las 13:00 horas, se recibirán los documentos señalados en el punto N° 7 de las bases administrativas, “garantía de seriedad de ofertas”, en oficina de partes de la Municipalidad, ubicada av. las condes 14.891, primer piso, comuna de lo Barnechea, horario de lunes a jueves de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:30 hrs., y viernes de 08:30 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs.
- 5.- La evaluación será realizada por la Directora de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, o quien designe; Funcionario del Departamento de Higiene Ambiental de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; El Director de Administración y Finanzas, o quien designe y la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, o quien designe;
- 6.- Instrúyase al Departamento de Licitaciones Municipales de la Secretaría Comunal de Planificación para que proceda a publicar el presente Decreto en cumplimiento del artículo 57, letra b), números 1 y 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886.



Cey

7.- **INFÓRMESE** al Concejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, inciso penúltimo de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**


MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
SECRETARIO MUNICIPAL
MARCELO GAETE HERRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA


PATRICIO JAZCANO SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Daf
- SECPILA
- DIMAO.
- Interesado(a)
- of. Partes



